

**2° CONCURSO DE
BUENAS PRÁCTICAS
EN PREVENCIÓN DEL DELITO
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile



OPEN SOCIETY INSTITUTE
& Soros Foundations Network

Índice

1

| | |
|--|-----------|
| 1. Convocatoria y Antecedentes | 2 |
| 1.1. Antecedentes | |
| 1.2. Objetivos | |
| 1.3. ¿Qué son las Buenas Prácticas? | |
| 2. Bases del Concurso | 5 |
| 2.1. Requisitos y formas de Postulación | 5 |
| ¿Quiénes pueden postular? | |
| ¿Qué iniciativas se pueden postular? | |
| ¿Cuáles son los temas que deben abordar? | |
| ¿Cómo se puede postular? | |
| ¿Qué se necesita? | |
| ¿Cuáles son las etapas y fechas principales? | |
| 2.2. Selección y Premiación | 9 |
| ¿Cómo se seleccionarán las iniciativas ganadoras? | |
| ¿En qué consisten los premios? | |
| Anexo 1. Características e indicadores de una Buena Práctica de Prevención del Delito | 12 |
| Anexo 2. Declaración Simple | 15 |

1. Convocatoria y Antecedentes

El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Open Society Institute (OSI), invita a participar en el Segundo Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe.

1.1. Antecedentes

Esta segunda versión del Concurso, al igual que la primera, ha sido posible gracias al generoso auspicio y colaboración técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Open Society Institute (OSI).

El Concurso forma parte de las actividades del Área de Prevención del Delito de CESC para el año 2011. La finalidad del área es contribuir a ampliar y profundizar el conocimiento respecto a estrategias de prevención del delito y la violencia en la región. Las líneas temáticas desarrolladas comprenden la capacitación, investigación, difusión y extensión. Fruto de la maduración institucional lograda, el Proyecto “+Comunidad + Prevención” ha llegado a ser un actor reconocido a nivel regional.

La experiencia del Primer Concurso Internacional de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe nos ha permitido contar con un panorama general de lo que se hace en la región – de manera sistemática – en nombre de la prevención del delito y la violencia. El análisis global del conjunto de información recabada así como las experiencias destacadas y premiadas, será expuesto en una publicación que, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra en preparación.

Asimismo, estos contenidos constituyen la base del Banco de proyectos y Buenas Prácticas que está disponible en el portal de internet www.comunidadyprevencion.org para difundir las experiencias, fortalecer el intercambio de experiencias entre ejecutores y ampliar el acervo de conocimiento, tanto para fines de investigación como para orientar a las entidades operadoras de políticas, planes y programas en materia de prevención del delito y la violencia.

En la primera versión participaron 10 países, Colombia, Brasil, México, Perú, Guatemala, Argentina, Jamaica, Nicaragua, Venezuela y Chile. En conjunto presentaron 57 iniciativas, de las cuales, un significativo número focalizaban su intervención en niños, niñas y adolescentes, seguido de prevención multiagenciada. En cuanto a tipos de organismo ejecutor fueron los municipios quienes en mayor medida respondieron a la convocatoria, seguido de los organismos no gubernamentales locales y las entidades Estatales federales o del nivel central, departamental o regional.

1.2. Objetivos

Este año esperamos ampliar la participación a un mayor número de países de la región, de más organismos operadores y explorar el estado de desarrollo de nuevas temáticas. En consecuencia, los objetivos para el Segundo Concurso Internacional de Buenas Prácticas son:

3

- Promover el diseño y ejecución de prácticas efectivas en prevención del delito en América Latina y El Caribe, contemplando los criterios fundamentales que definen una Buena Práctica.
- Contribuir a generar y promover un acervo de conocimiento, fundado en el trabajo empírico, acerca de aquellos modelos o prácticas que incrementen la efectividad de las intervenciones en prevención del delito en el contexto regional.
- Aportar a la instalación de prácticas evaluativas, así como promover la adopción y desarrollo de estándares rigurosos de diseño y evaluación de proyectos de prevención pertinentes a nuestras realidades.
- Reconocer a los equipos ejecutores de iniciativas de prevención del delito en el contexto latinoamericano y del Caribe.

La estructura de premiación se articula en cuatro categorías que corresponden a características relevantes de las Buenas Prácticas en Prevención del Delito. Se otorgará distinciones al primer y segundo lugar para las iniciativas más destacadas en Impacto; Innovación; Calidad de la Gestión; y Asociatividad.

1.3. ¿Qué son las Buenas Prácticas?

La noción de buenas prácticas remite a un juicio de valor que se construye a partir de un ejercicio comparativo entre prácticas o iniciativas de similares características. Para ello es fundamental estipular claramente cuáles son las dimensiones de comparación y, dentro de éstas, qué aspectos o atributos se valoran como superiores. A partir de este ejercicio comparativo, se levantan ciertas prácticas que se erigen como dignas de ser difundidas y servir de inspiración para los hacedores de políticas públicas.

Tomando como base la elaboración de Tocornal¹, cimentada en diversas fuentes documentales², se identifican como Buenas Prácticas aquellas iniciativas destacadas en función de ciertos atributos. Para fines del Concurso identificamos como relevantes el nivel de impacto alcanzado, la innovación metodológica de las prácticas, el desarrollo del asociacionismo, la calidad y eficiencia de la gestión, el nivel de liderazgo y empoderamiento obtenido, la sustentabilidad en el tiempo de los beneficios alcanzados, la incorporación de criterios de diferenciación e inclusión social y la atención otorgada a los Derechos Humanos (Ver Anexo 2. Características e indicadores de una Buena Práctica de Prevención del Delito).

¹ Publicación en preparación.

² Entre las fuentes consideradas está el Catálogo URBAL (s/i); Compendio CIPC, 2008; Dammert y Lunecke, 2004; Premios Seguridad de las Mujeres 2004; NCPC, Canadá, 2008; Weed and Seed, 1999; Zúñiga, 2007; Orientaciones de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (2002).

2. Bases del Concurso

2.1. Requisitos y formas de Postulación

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular sus iniciativas las instituciones públicas de cualquier nivel del Estado, organismos privados sin fines de lucro y no gubernamentales (Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones), instituciones religiosas, organizaciones sociales, comunitarias o vecinales, que cuenten con reconocimiento legal, de acuerdo a las normativas nacionales correspondientes.

Las experiencias a postular deben ser presentadas por los equipos que las han diseñado y/o implementado directamente.

¿Qué iniciativas se pueden postular?

Pueden ser postuladas como Buena Práctica iniciativas de Prevención del Delito diseñadas y ejecutadas en países de América Latina y El Caribe.

Las iniciativas deben tratar directamente problemas relacionados con el delito o la violencia, o que anticipen como uno de sus efectos, la reducción de delitos, violencia, temor o factores de riesgo asociados a dichas problemáticas³.

Las iniciativas pueden encontrarse en cualquier nivel de desarrollo, ya sea que se encuentren en estado de diseño, en ejecución o ya finalizadas.

Para las instituciones del Estado a nivel central o nacional la iniciativa a postular debe estar referida a un caso particular de implementación.

³ Se ha constatado que existen factores de riesgo que se encadenan de manera de afectar la ocurrencia de delitos. En este sentido, los factores de riesgo próximos son los que están más cerca del problema y por ende su intervención suele ser más prometedora. Por ejemplo, los efectos de intervenir en términos genéricos sobre la “pobreza” de un sector completo puede ser menos efectivo que diseñar una intervención dirigida exclusivamente a niños y adolescentes con problemas conductuales que se coordine con las políticas de reducción de la pobreza que operan en dicho sector.

¿Cuáles son los temas que deben abordar?

Las iniciativas de Prevención del Delito pueden inscribirse en una de las siguientes categorías temáticas:

6

- Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales: Corresponden a intervenciones que buscan reducir o prevenir conductas problemáticas asociadas al delito o a la violencia en niños o adolescentes (hasta 20 años de edad), en conflicto con la justicia o no.
- Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil: Intervenciones que buscan prevenir la ocurrencia o exposición de grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, niños y adolescentes) a situaciones crónicas de violencia, maltrato o abuso sexual dentro o fuera del grupo familiar.
- Policía comunitaria: Intervenciones que buscan reducir los delitos o el temor en áreas geográficas determinadas a través del mejoramiento de las relaciones entre la policía y la comunidad.
- Prevención situacional: Incluye iniciativas que concentran sus acciones en la modificación del espacio físico, la infraestructura urbana y cualquier circunstancia que facilite la ocurrencia de episodios violentos o delictuales o generen temor.
- Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos: corresponden a iniciativas que implementan estrategias y acciones de responsabilización, reparación e integración social del/la adolescente y adultos (mujeres u hombres) en conflicto con la justicia, atendiendo a las dimensiones familiar, educacional, laboral y/o comunitaria, ejecutadas en contexto de institucionalización y/o fuera de éste.
- Mediación de conflictos: son iniciativas que implementan procesos o método de resolución de conflictos, en el que las partes principales y/o sus representantes, con la asistencia de un tercero imparcial, el mediador, logran por sí mismas, a través de la discusión y la negociación, adoptar acuerdos mutuamente satisfactorios. Pueden ser implementadas en el contexto escolar, comunitario o institucional.

¿Cómo se puede postular?

Las postulaciones deben ser inscritas en el portal www.comunidadyprevencion.org donde estará dispuesto un link para el llenado en línea del Formulario de Postulación, a partir del 15 de Agosto hasta el viernes 16 de Septiembre. En esta misma aplicación deben incorporarse los documentos de apoyo requeridos.

7

En el sitio web señalado estará disponible previamente el documento “Orientaciones metodológicas” para facilitar el desarrollo de la información solicitada.

¿Qué se necesita?

Completar el Formulario de Postulación y proporcionar los documentos de apoyo solicitados.

Esta entrega de documentación de apoyo se hará en dos etapas: a) Difusión y recepción de postulaciones; y b) Selección. En esta última etapa la solicitud será cursada oportunamente sólo a las entidades ejecutoras seleccionadas como Semifinalistas.

a) Difusión y Recepción de Postulaciones

Acompañando el Formulario de Postulación se debe adjuntar una Declaración Simple⁴ que acredite:

- Que la totalidad de la información consignada en el formulario, documentos de apoyo y toda información adicional entregada corresponde a la realidad;
- Existencia legal y vigencia de la organización que postula la iniciativa;
- Autorización de los ejecutores para difundir el material proporcionado en el contexto del Concurso a través del *Banco de Buenas Prácticas* online de proyectos y Buenas Prácticas de prevención del delito en América Latina y El Caribe y otras publicaciones asociadas.

⁴ Ver Anexo 2. Declaración Simple, envío en formato electrónico.

b) Selección

Las entidades cuyas iniciativas postuladas sean seleccionadas como Semifinalistas deberán enviar la siguiente documentación:

8

- Acreditación de la existencia de la entidad ejecutora: Documento oficial que acredite la existencia de la organización que postula la iniciativa (versión escaneada del documento original).
- Identificación del responsable y el representante legal: Copia escaneada de los documentos de identificación.
- Dos cartas de referencia (máximo de una plana cada una) provenientes de dos personas externas a la entidad ejecutora, que hayan tenido contacto con la iniciativa y que certifiquen su ejecución, pasada o actual, o que la iniciativa será implementada o que es viable de ser implementada. Asimismo, deben proporcionar datos de contacto de la persona que suscribe, considerando nombre completo y teléfono de contacto y correo electrónico, si se dispone.

¿Cuáles son las etapas y fechas principales?

El proceso de recepción, selección y premiación de las Buenas Prácticas se realizará en cuatro etapas sucesivas, en los plazos y fechas que se indican:

| Etapas | Fechas |
|---|---|
| Primera Etapa: Difusión y recepción de postulaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las bases de postulación desde el 1 de Junio al 16 de Septiembre. - Difusión de Documento “Orientaciones metodológicas” para el llenado del Formulario de Postulación desde el lunes 1 de Agosto. - Apertura del periodo de Recepción de postulaciones y materiales de apoyo, entre el <u>lunes 15 de Agosto al viernes 16 de Septiembre</u>, a través de Formulario de Postulación electrónico disponible en página web www.comunidadyprevencion.org. - Consultas y aclaraciones entre el lunes 15 de Agosto al miércoles 14 de Septiembre, vía e mail a buenaspracticas@comunidadyprevencion.org u on-line a www.comunidadyprevencion.org. |
| Segunda Etapa: Selección | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de admisibilidad (cumplimiento de los requisitos formales estipulados en las presentes Bases del Concurso). - Solicitud de aclaraciones a los postulantes, en caso de ser necesario. - Evaluación técnica (equipo evaluador interno y Jurado internacional para definir las iniciativas Preseleccionadas y posteriormente Semifinalistas). - Solicitud de documentación de apoyo a ejecutores de las Iniciativas Semifinalistas, entre el 24 y el 28 de Octubre. |
| Tercera Etapa: Visitas a terreno | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación en terreno de las iniciativas Semifinalistas a través de visitas de evaluadores del equipo CESC o evaluadores locales, entre el 1 y 18 de noviembre, aproximadamente. |
| Cuarta Etapa: Deliberación y Premiación | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de listado de prelación de iniciativas Semifinalistas. - Deliberación de iniciativas ganadoras por parte de Jurado internacional. - Entrega de resultados y difusión el 31 de Enero de 2012. - Seminario Internacional de Premiación, en el mes de Marzo en fecha y lugar por definir. - Incorporación de Banco online de proyectos y Buenas Prácticas en el mes de Marzo de 2012. |

NOTA: El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile se reserva el derecho de declarar desierta alguna(s) categoría(s), si estima que ninguno de las iniciativas recibidas cumple con los requisitos establecidos. Esto puede ocurrir en cualquiera de las etapas del Concurso.

2.2. Selección y premiación

El Concurso persigue distinguir y promover las mejores iniciativas en materia de Prevención del Delito en el contexto latinoamericano y del Caribe, por ello la evaluación estará basada en los atributos que caracterizan una Buena Práctica, según se expone en Anexo 1. Características e indicadores de una Buena Práctica de Prevención del Delito.

10

¿Cómo se seleccionarán las iniciativas ganadoras?

El proceso de selección de las iniciativas ganadoras contempla la aplicación de un sistema de evaluación con la participación de un Jurado internacional y la visita en terreno a las iniciativas Semifinalistas.

Para la selección de las Buenas Prácticas dentro del conjunto de postulaciones, se ejecutará un proceso de Evaluación de Admisibilidad y uno de Evaluación Técnica.

Evaluación de Admisibilidad

Para ser admisible una postulación debe cumplir con el envío del Formulario y la documentación de apoyo requerida. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos redundará en la inmediata eliminación de la postulación.

Evaluación Técnica

Las iniciativas ganadoras serán seleccionadas a través de la aplicación de un sistema de evaluación que valorará los diversos ítems que componen el Formulario de Postulación, su coherencia interna; y la presencia de los atributos que caracterizan una Buena Práctica de prevención del delito (Anexo 1. Características e indicadores de una Buena Práctica de Prevención del Delito).

¿En qué consisten los premios?

Se entregarán distinciones al 1º y 2º lugar en cuatro categorías de Premiación:

11

- *Premio al Impacto:* se otorgará a aquellas iniciativas que destaquen en el logro de sus objetivos y metas de mediano y largo plazo, cuyos logros previamente definidos, o no previstos, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad o temor de los beneficiarios o comunidades intervenidas.
- *Premio a la Innovación:* se otorgará a aquellas iniciativas que implementan estrategias y metodologías que escapan a lo ya conocido o tradicional, en su contexto, y que resulten eficaces en la prevención del delito y la violencia.
- *Premio a la Calidad de la Gestión:* se otorgará a aquellas iniciativas que destaquen en el cumplimiento de las planificaciones propuestas, tanto en plazos, como en cantidad de productos, a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales. En especial que contemplen procesos orientados al autocuidado de los equipos, a su formación continua e incluyan actividades de retroalimentación programática.
- *Premio a la Asociatividad:* se otorgará a aquellas iniciativas que destaquen en la generación de capital relacional o alianzas estratégicas entre instituciones públicas, organizaciones comunitarias, ONGs, empresas y ciudadanía en general.

Al primer lugar en todas las categorías se otorgará los siguientes premios:

- USD \$2.500 (dos mil quinientos dólares americanos) para ser invertidos en la implementación del proyecto y/o honorarios del equipo; o, cuatro (4) becas para miembros del equipo diseñador y/o ejecutor para participar en los Diplomas de Prevención del Delito a Nivel Local y/o Supervisión y Rendición de Cuentas en la Policía que imparte CESC en su modalidad a distancia.
- Una beca (1) completa para un miembro del equipo diseñador y/o ejecutor para participar en el VIII Curso Internacional de Capacitación en Prevención del Delito que imparte CESC, en su modalidad presencial⁵.
- Inclusión de la iniciativa como ejemplo de iniciativa modelo en la edición impresa de Libro de Buenas Prácticas de prevención del delito en América Latina y El Caribe y publicación en el Banco online de proyectos y Buenas Prácticas.

⁵ El representante del equipo deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Curso, a saber: edad máxima 35 años a la fecha de realización del Curso, tener nacionalidad y residir en algún país de la región latinoamericana; poseer título profesional.

Al segundo lugar en todas las categorías se otorgará:

- USD \$1.500 (mil quinientos dólares americanos) para ser invertidos en la implementación del proyecto y honorarios del equipo; o dos (2) becas para miembros del equipo diseñador y/o ejecutor para participar en los Diplomas de Prevención del Delito a Nivel Local y/o Supervisión y Rendición de Cuentas en la Policía que imparte CESC en su modalidad a distancia.
- Inclusión de la iniciativa como ejemplo de iniciativa modelo en la edición impresa de Libro de Buenas Prácticas de prevención del delito en América Latina y El Caribe y publicación en el Banco online de proyectos y Buenas Prácticas.

Tanto para el primer como el segundo lugar, se considera además la participación, con financiamiento completo por parte de la organización, de un representante del equipo ganador en el Seminario de Premiación.



Anexo 1. Características e indicadores de una Buena Práctica de Prevención del Delito

Tomando como base diversos estudios y sistematizaciones nacionales e internacionales en experiencias de prevención del delito, se ha elaborado un catálogo de los principales atributos o características, con sus respectivos indicadores, que definen una Buena Práctica de prevención en la materia en el contexto Latinoamericano y del Caribe.

| Atributos | Indicadores |
|---|--|
| <p>Innovación</p> <p>Corresponde a la capacidad de una iniciativa por abordar el delito o la violencia, o alguno de sus factores relacionados, con estrategias que escapan a lo ya conocido o tradicional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de metodologías basadas en enfoques distintos a los tradicionales, en su contexto. - Utilización de metodologías diversas que propician la participación comunitaria. - Recogen los elementos culturales locales y las identidades de los actores sociales involucrados. |
| <p>Impacto</p> <p>El impacto de una intervención, entendido como sus efectos, puede corresponder a aquellos definidos inicialmente como objetivos y metas de la intervención o que, no siendo previstos, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad o temor de los beneficiarios o comunidades intervenidas.</p> <p>Corresponde a todos aquellos efectos medibles y observables derivados de la intervención, a nivel individual, familiar, institucional (escuela por ejemplo), comunitario o en una ciudad o región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cuentan con instrumentos o herramientas técnicas para el registro y medición de los efectos de la intervención, a corto, mediano y largo plazo. - Cuentan con datos pre y post intervención que permiten la comparación entre etapa previa y etapa posterior de la intervención, permitiendo con ello la estimación del impacto. - Los datos con que cuenta permiten verificar la magnitud y las características de los cambios obtenidos con la intervención. |
| <p>Asociatividad</p> <p>Corresponde a la capacidad de una iniciativa de generar capital relacional o alianzas estratégicas que favorecen la cooperación entre ministerios, organizaciones comunitarias, Organismos No Gubernamentales, empresas y ciudadanos particulares. Atendiendo a que la multicausalidad de la delincuencia y la violencia requiere un abordaje desde múltiples ámbitos y dimensiones de la vida social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y tipo de instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución de una iniciativa. - Asignación de roles, diversos y complementarios, entre los actores sociales e institucionales partícipes de la intervención. - Densidad de las redes de derivación y cooperación que se generan a partir de la práctica para solucionar problemáticas que escapan a la experticia del equipo executor. |

Gestión

Capacidad de una iniciativa de cumplir con lo propuesto, tanto en plazos, como en productos, a través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

- Cumplimiento de las actividades propuestas, en términos de plazos y cantidad.
- En caso de requerirlo se desarrollan alternativas de financiamiento.
- Cuenta con instancias reflexivas y críticas para replanificar las actividades del proyecto cuando sea necesario, es decir, es flexible en consideración a las condiciones internas del proyecto, o externa del contexto.
- Distribución de las responsabilidades y tareas en el equipo ejecutor es consistente con el diseño metodológico y objetivos para el logro de las metas propuestas.
- Equipo ejecutor realiza actividades de autocuidado para evitar desgaste y desmotivación.

Liderazgo y empoderamiento

En las iniciativas comunitarias el empoderamiento se entiende como la capacidad de desarrollar en las organizaciones compromisos con los temas trabajados y con las continuidad de las acciones.

En las iniciativas ejecutadas por instituciones públicas, corresponde al liderazgo ejercido por las autoridades, movilizandando todos sus recursos y redes.

También puede corresponder a iniciativas que siendo ejecutadas por los Estados o gobiernos ejercen un rol de liderazgo en el desarrollo de estrategias de prevención, efectivas y respetuosas de los derechos humanos, aportando con marcos institucionales que orientan su implementación.

- Incorporación de instituciones u organizaciones como asociados para la continuidad de las acciones.
- Desarrollo de liderazgos locales nítidos y permanentes.
- Iniciativas que sustentan estrategias reconocidas y consideradas inspiradoras para otras experiencias locales.

Sustentabilidad en el Tiempo

Capacidad de las iniciativas de lograr la perduración en el tiempo de los cambios positivos producidos en los beneficiarios.

- Cambios de mediano y largo plazo permanecen durante un tiempo posterior al término de la intervención.
- La información con que se cuenta permite medir la duración en el tiempo (sustentabilidad) de los efectos obtenidos con la intervención.
- Consideran el seguimiento o monitoreo de los beneficiarios postintervención.
- Cuentan con registros para el seguimiento de los beneficiarios.

Diferenciación

Capacidad de las iniciativas de atender a las características y necesidades diferenciadas en cuanto a sexo, edad y ciclo vital, condición étnica, social, política o cultural, generando enfoques y metodologías de trabajo respetuosas y efectivas,

- Enfoques de intervención distingue variables relevantes de los beneficiarios o de los contextos sociales.
- Considera e incorpora en su metodología de intervención las características diferenciadas de los beneficiarios.
- Cuenta con registros que incorporan las diferenciaciones

alejadas de todo rasgo de estigmatización.

relevantes de los beneficiarios.

- Incorpora en su enfoque las relaciones y dinámicas sociales entre los diversos actores relacionados.
- Desarrolla perspectiva de género y metodologías pertinentes para el trabajo con niños y jóvenes.

Inclusión social

Capacidad de una iniciativa de orientar su acción a una diversidad de actores, en particular a los más excluidos: mujeres, niños, jóvenes, ancianos y grupos étnicos; y familias y comunidades social, cultural y económicamente vulnerables.

También corresponde a iniciativas de prevención del delito dirigidas a mejorar los niveles de inclusión social a través de estrategias de inserción laboral o al menos de capacitación para el trabajo, así como de estrategias productivas de generación de ingresos desde y para los beneficiarios.

- Participación de diversos grupos de la población, en especial de los más excluidos.
- Generación de estrategias de inclusión social, laboral o educación para el trabajo o emprendimientos.

Derechos Humanos

Corresponde a iniciativas y estrategia de intervención que se manifiestan respetuosas de los derechos humanos fundamentales y consideran su promoción.

- Marcos teóricos, conceptuales y enfoques de intervención son consistentes con el respeto por los derechos humanos.
- Metodologías son coherentes con el respeto por los derechos fundamentales de las personas y sus comunidades.
- Intervenciones consideran de manera explícita la promoción de los derechos humanos.

Anexo 2. Declaración Simple

16

En, a de de 2010, yo, cédula de identidad número extendida en, responsable del equipo diseñador y/o ejecutor del proyecto, originado en la ciudad de....., país

Declaro que la totalidad de la información consignada en el formulario del Concurso de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y El Caribe, documentos de apoyo y toda información adicional consignada corresponde a la realidad, incluyendo la existencia legal y vigencia de la organización que postula la iniciativa.

Asimismo, **autorizo a los organizadores del Concurso a difundir el material proporcionado a través del Banco on line de proyectos y Buenas Prácticas de Prevención del Delito en América Latina y El Caribe y otras publicaciones asociadas.**

Firma